

Resolución Administrativa

N° 007 - 2020 - OA - ZED MATARANI

Islay, 02 de setiembre del 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 0084-2020-GG/ZED MATARANI de fecha 31.08.2020, Hoja de Coordinación N° 058-2020-AO/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020, Informe N° 063-2020-PPR/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 28854.

Que, mediante Informe N° 067-2020-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020, la encargada de Logística y Control Patrimonial indica que habiendo recibido la solicitud de publicación de “Aviso de Subasta Pública N° 002-2020”, se realizó la cotización y coordinación correspondiente, por lo que informó que el pago deberá de realizarse previo a la emisión de las facturas, solicitando un encargo por S/. 2,714.11 (Dos mil setecientos catorce con 11/100 Soles) a nombre del Técnico Administrativo I - Recaudador de la ZED Matarani, la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia, ello en mérito al Artículo 40º de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 058-2020-OA/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020, el Jefe de la Oficina de Administración, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores solicita disponibilidad presupuestal al encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

Que, mediante Informe N° 063-2020-PPR/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020, el encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Sr. Juan Luis Calmett Velásquez, realiza la verificación del Marco Presupuestal en el SIAF – Sistema Integrado de Administración Financiera emitiendo opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 2,714.11 (Dos mil setecientos catorce con 11/100 Soles) para atender la solicitud según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
Meta : 004 Gerencia General
Específica de Gasto : 2.3.2.2.4.1 Servicios de Publicidad

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

Que, mediante Informe N° 067-2020-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 01.09.2020, la encargada de Logística y Control Patrimonial, la Srta. Mellissa Katherine Choque Zavala, solicita se realice un giro de cheque a nombre de la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia por el importe de S/. 2,714.11 (Dos mil setecientos catorce con 11/100 Soles) en la modalidad de encargo personal y partida específica de Gasto 2.3.2.2.4.1 *Servicios de Publicidad*.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

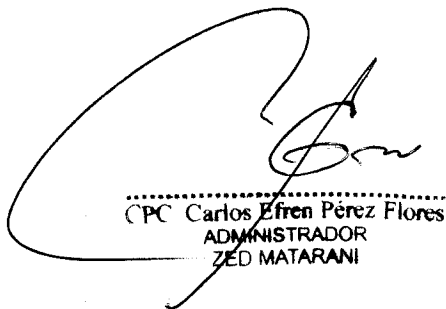
SE RESUELVE:

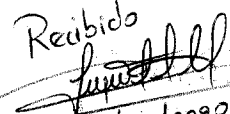
ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 2,714.11 (Dos mil setecientos catorce con 11/100 Soles) bajo la modalidad de encargo personal a nombre del Técnico Administrativo I - Recaudador de la ZED Matarani, la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para el cumplimiento de ésta resolución, conforme a la normatividad.

ARTÍCULO TERCERO .- NOTIFICAR la presente Resolución a Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CPC Carlos Efrén Pérez Flores
ADMINISTRADOR
ZED MATARANI

Recibido

02/09/2020
Madeline Luque Valencia
72015539

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú